

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14805253707



(415)7707212489984(8020) 000001480525370 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 3 6 3 9 8 1 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 | 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 3 6 3 9 8 1

27. Fecha expedición

1 9 9 6 1 0 4 0 5

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Casanare

30. Ciudad/Municipio

Paz de Ariporo

2 5 0

31. Primer apellido

SERRANO

32. Segundo apellido

PLAZAS

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CL 7 10 30 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico pedroguillermoserrano@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 0 7 2 9 0 8 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0 | 2 0 2 2 0 9 2 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 | 2 0 2 2 0 9 2 9

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2022-09-29 / 08 : 38: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PANQUEBA MONTOYA BLANCA DORIS

985. Cargo Analista III